

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1972

NÚM. 199

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción, núm. 608/72, a la Empresa José García Benavides, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, José García Benavides, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Benjamín Andrés Blasco. 4558

**

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en

el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción, núm. 609/72, a la Empresa José Juan Vaca, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, José Juan Vaca, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Benjamín Andrés Blasco. 4559

**

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción, núm. 633/72, a la Empresa Carmen Vega Pérez, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Carmen Vega Pérez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León,

a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Benjamín Andrés Blasco. 4560

**

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción, número 627/72, a la Empresa Carolina Fernández, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Carolina Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos. Benjamín Andrés Blasco. 4561

**

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción, número 613/72, a la Empresa Avelino Vidal Reñón, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Avelino Vidal Reñón, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4562

**

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción número 615/72, a la Empresa José Juan Martínez, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, José Juan Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4563

**

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Requerimiento núm. 230/72, a la Empresa Máximo Alvarez Alvarez, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Máximo Alvarez Alvarez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en

León a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4564

**

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Requerimiento núm. 299/72, a la Empresa Ignacio Simón González, con domicilio en La Bañeza.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Ignacio Simón González, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4565

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. FELIPE ARAGON PLAZA, que solicita apertura de un local para destinarlo a auto-servicio, con instalación de cámara para conservación de carnes, en la calle Peñalba, núm. 11.

D. FAUSTINO MORAN GARCIA, que solicita tomar en traspaso carbonería sita en calle San Salvador del Nido, núm. 3.

ACEITES ELOSUA, S. A., que solicita la apertura de una planta de envase de aceite comestible, en la calle Carretera de León-Salamamca, número 5.

León, 26 de agosto de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4637 Núm. 1865.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrotierra de Valmadrigal

Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente

núm. 1 de habilitación de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Así mismo se halla la base impositiva de las contribuciones especiales, por valor de 570.366 pesetas, para la ejecución de los proyectos de abastecimiento de agua y alcantarillado de Castrotierra de Valmadrigal.

Castrotierra de Valmadrigal, 28 de agosto de 1972.—El Alcalde, J. Gallego. 4635

Ayuntamiento de Camponaraya

Solicitada la devolución de la fianza constituida por el contratista de las obras de construcción de un camino vecinal en Magaz de Abajo, desde dicho pueblo al término de Magaz de Arriba, D. Juan Antonio Fernández González, de Villafranca del Bierzo, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Camponaraya, 23 de agosto de 1972. El Alcalde (ilegible).

4604 Núm. 1862.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés por valor de 1.000.000 de pesetas, otorgado por la Caja de Crédito de la Excelentísima Diputación Provincial, para financiar las obras de abastecimiento de aguas, que se hallan subvencionadas a su vez por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ascendiendo los gastos de esta operación a 152.587 pesetas y cuya amortización se efectuará en el plazo de diez años, ofreciéndose como garantía de la operación la participación en el arbitrio sobre riqueza provincial, Fondo Nacional de Haciendas Locales y arbitrios de rústica y urbana, se pone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones pertinentes, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 284 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Bembibre, 23 de agosto de 1972.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 4545

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en funciones en el número uno de la misma por vacante del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 150/70, a instancia de don Guillermo Carrera Alonso, mayor de edad, casado, facultativo de minas y vecino de Ponferrada, contra la entidad mercantil Obras y Asfaltos del Cantábrico, S. A., con domicilio social en Oviedo, representado el actor por el Procurador Sr. González Martínez, y declarada en rebeldía la entidad ejecutada, en cuyo procedimiento y para la efectividad de la suma de 35.000 pesetas, calculadas para costas, se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y término de ocho días, los siguientes bienes como de la propiedad de la entidad demandada:

1.^a—Una máquina de escribir línea 88, marca Hispano Olivetti. Valorada en cinco mil pesetas.

2.^a—Una calculadora Hispano Olivetti, modelo T-R-20. Valorada en ocho mil pesetas.

3.^a—Un armario metálico de dos cuerpos de 1,5 x 2,5 metros de alto. Valorado en dos mil pesetas.

4.^a—Tres sillas metálicas, forradas de cuero. Valoradas en mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de septiembre próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja dicha del veinticinco por ciento y que podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario, (ilegible).

4631

Núm. 1854.—308,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia. —En la ciudad de León a cinco de agosto de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil número 236 de 1972, seguidos a instancia de D. Ramón Piñera Suárez, mayor de edad, industrial y vecino de San Andrés del Rabanedo, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra el propietario de Muebles Casalod, industrial de Zaragoza, con domicilio en la Avenida de Madrid, núm. 109, sobre reclamación de dos mil doscientas pesetas, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Ramón Piñera Suárez, contra el propietario de Muebles Casalod, debo de condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague al actor la cantidad de dos mil doscientas pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, imponiéndoles las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León a catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Mariano Velasco.

4590

Núm. 1840.—297,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada (León).

Hago público: Que en providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el número 131 de 1971, a instancia de D. Claudio Marqués San Miguel, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. José María Fernández Vila, también mayor de edad, casado, industrial, vecino de La Coruña, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, el siguiente bien embargado al demandado expresado:

Un camión marca «Barreiros», matrícula C-82.026, con volquete. Valorado en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día quince de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, (ilegible).

4605

Núm. 1860—264,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Cistierna

Doña Felicitas López Colás, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Cistierna (León).

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 38/72, sobre lesiones

en riña, a instancia de Amelia González Ferrera, contra Nicomedes Campillo Vaquero, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Registro D. C. 11. ^a	20
Tramitación y previas art. 28 1. ^a	115
Cumplimiento exhortos artículo 21 1. ^a	150
Ejecución sentencia art. 29 1. ^a	30
Expedición exhortos D. C. 6. ^a	300
Reintegro según Ley Timbre	100
Póliza de Mutualidad	25
Tasación costas art. 10-6. ^a	44
Total pesetas	784

Importa la presente tasación de costas las figuradas setecientos ochenta y cuatro pesetas, s. e. u. o.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y vista por término de tres días, a la condenada Nicomedes Campillo Vaquero, por hallarse en ignorado paradero, expido la presente en Cistierna, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Felicitas López.

4589 Núm. 1846.—198,00 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 1.211/71 y otros, contra D. Gerardo Alvarez López, por el concepto de Seguros Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 143.139 pesetas, principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un solar de unos 400 metros cuadrados, sito en el casco del pueblo de Matarrosa del Sil, al camino «Peñadrada», en él se encuentra instalado tendejón destinado a sus oficinas, talleres mecánicos y carpintería; linda: N., con referido camino «Peñadrada»; O., terreno del monte comunal; S., vivienda de la casa u O. Sindical, y E., camino vecinal; tasado pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciséis de septiembre y hora de las once treinta de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándo-

se provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 30 de agosto de 1972.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricados.

4660 Núm. 1873.—286,00 ptas.

* *

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruye con el número 346 al 348/72 y otros, contra don Oscar Arias Fernández, por el concepto de Seguros Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 27.536 pesetas de principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Barreiros», matrícula O-110.549-Centauro, 170 c. v., tasado pericialmente en trescientas treinta mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día quince de septiembre y hora de las once treinta de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 29 de agosto de 1972.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricados.

4659 Núm. 1872.—253,00 ptas.

Anuncios particulares

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Quilós

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Aguas (R. O. 9 abril 1872; en relación con el apartado 2.º del artículo 16 del Reglamento de Sindicatos de Riegos 25 junio 1884); por imperio del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19-12-1969, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. contribuyentes, el nombramiento de Recaudador voluntario de esta Entidad a favor de D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al «Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales» con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Quilós, 23 de agosto de 1972.—El Presidente del Sindicato, Raimundo Canóniga. 4586

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 225.877/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4607 Núm. 1863.—55,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL

1972